

# MERIDIANO

Año XXVII - No. 10242

Viernes 2 de Diciembre del 2011

Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN  
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

GENERAL MERIDIANO

2 DICIEMBRE 2011 13

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ALIMENTO DEL CAPITAL PRORROGA DE PLAZO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASORBA S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA CASORBA S.A. aumentó su capital suscrito por SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, prorrogó su plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CG.11-0006593 el 21 NOV 2011

- 1.- PRORROGA DE PLAZO: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, desde su inscripción,
- 2.- CAPITAL SUSCRITO. MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO. Las principales estatutarias se refieren a lo siguiente.  
ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil "ARTICULO QUINTO.- El capital social es de UN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno a mil". "ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La compañía tendrá un PRESIDENTE que será nombrado por la Junta General de Accionistas, durará CINCO AÑOS en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario que sea accionista de la compañía y puede ser reelegido indefinidamente. "ARTICULO DÉCIMO OCTAVO.- La compañía será administrada por el GERENTE, quien será designado por la Junta General de Accionistas, y durará CINCO AÑOS en sus funciones, no siendo necesario que sea accionista de la compañía. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Guayaquil, 21 NOV 2011

  
DIRECTOR GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (S)

